



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

40 años  
compartiendo  
FUTURO



## **BASES DEL I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA CORPORATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA “Vida Universitaria”.**

Enmarcado en los Actos Conmemorativos del 40 aniversario de la Institución, la UMA convoca el I Concurso de Fotografía Corporativa de la Universidad de Málaga “Vida Universitaria”.

Este concurso se registrá por las siguientes **BASES**:

### **Tema**

Las fotografías harán referencia a la **vida universitaria**, donde las personas deben ser siempre protagonistas: Vida en el Campus, Centros y Servicios, Docencia, Estudio, Investigación, Cultura y Deporte.

Las imágenes deben proyectar una imagen positiva de la Universidad de Málaga, que sirva para la **proyección nacional e internacional** de la institución.

### **Participantes**

El concurso se reserva en exclusiva a **estudiantes** matriculados en la Universidad de Málaga, debiendo figurar como tal en el censo de alumnos.

Podrán participar todos los que presenten imágenes **propias, originales e inéditas**, que no hayan sido publicadas ni estén pendientes de publicación, no hayan sido premiadas en otros concursos ni estén sujetas a derechos que sustenten terceros. Se excluyen como participantes los colaboradores directos del Comité Organizador del certamen.

### **Obras**

Cada participante podrá presentar un **máximo de cinco fotografías** en formato digital, aunque un mismo autor sólo podrá recibir un premio. Las imágenes deberán reflejar claramente el tema y la finalidad propuestos. Se valorará la originalidad y el contenido semántico y estético de las mismas.

### **Plazo**

El plazo de presentación de las fotografías concluirá el 23 de junio de 2013. La decisión del Jurado se comunicará la primera quincena de julio de 2013.

### **Presentación**

Se admitirán fotografías captadas con cualquier técnica fotográfica, aunque se presentarán en **formato electrónico**, enviándolas como ficheros adjuntos al correo electrónico: [concursofotografia@uma.es](mailto:concursofotografia@uma.es)

En el título del mensaje se incluirá el texto “Concurso fotografía”

En el cuerpo del mensaje deberá Figurar:

Nombre, apellidos y DNI del alumno.

Título y descripción breve de cada fotografía, con un máximo de 30 caracteres por foto.

El nombre de fichero de cada fotografía coincidirá con el título de la misma.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

40 años  
compartiendo  
FUTURO



## Formato de las fotografías

En formato JPG, de tamaño 1500x1000 píxeles y una resolución de 300 ppp.

Los participantes deberán guardar copias electrónicas de las fotografías aportadas en la mayor resolución posible.

## Premios

Se establecen los siguientes premios:

- A la fotografía ganadora: 600 euros.
- 3 Accésits de 200 euros.

## Resultados

La decisión del Jurado se comunicará a los ganadores en la primera quincena de julio de 2013, pudiendo ser declarado todos o algún premio desierto.

## Comité Organizador

El comité organizador, contará con los siguientes miembros.

Presidente:

- Pedro Farias Batlle, Vicerrector de Comunicación y Proyección Internacional

Miembros:

- Juan Antonio Perles Rochel, Vicerrector de Estudiantes
- María Isabel Calero Secall, Vicerrectora de Extensión Universitaria
- Carlos de las Heras Pedrosa, Vicerrector de Relaciones Institucionales y Gabinete de la Rectora
- Bernardo Gómez Calderón, Director de Secretariado de Comunicación
- Juan Antonio García Galindo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación
- Javier Ramírez González, Director del Centro de Tecnología de la Imagen

## Jurado

El jurado estará presidido por el Vicerrector de Comunicación y Proyección Internacional y compuesto por cada uno de los miembros del Comité Organizador, pudiendo delegar cada uno de ellos en personas de relevancia relacionadas con la Universidad y el tema tratado en las fotografías. El Jurado realizará una preselección de las imágenes que competirán por los galardones y elegirá finalmente las imágenes premiadas. El concurso puede declararse desierto. La decisión del Jurado será inapelable.

## Derechos

Los autores asumen la responsabilidad en cuanto a la autoría y originalidad de las imágenes que envíen. De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, los autores de las imágenes, tanto en el caso de las premiadas como de las demás enviadas, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden a la Universidad de Málaga durante 10 años de forma no exclusiva todos los derechos patrimoniales de explotación de las imágenes necesarios para crear un banco de imágenes, de carácter público y gratuito, así como para la promoción y divulgación institucional, siempre sin ánimo de lucro y citando al autor, como parte de exposiciones o complemento a informaciones universitarias, con fin de difundir a nivel nacional e internacional la imagen de la Universidad de Málaga.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

40 años  
compartiendo  
FUTURO



### **Consideraciones finales**

La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases y la conformidad con las decisiones del Jurado.

El incumplimiento de las bases del concurso podrá ser causa de desestimación y, en su caso, de reintegro de los premios. El Comité Organizador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en estas Bases. Las decisiones que se tomen en este sentido serán inapelables.

La Rectora de la Universidad de Málaga

Adelaida de la Calle Martín